



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

AYUNTAMIENTO DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2021, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 8 de 2021 de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal del año 2021.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	
	Aplicación presupuestaria 1 34201 47900: Transferencia instalaciones deportivas	137.804,82 €
FINANCIACIÓN:		
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	137.804,82 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 23 de abril de 2021.

La Alcaldesa, D^a. M^a B. Yolanda González García.

